LOTERÍA DE BOGOTÁ
La que más billete da

ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

CONTRATO No:	68 – 2026
OBJETO DEL CONTRATO:	Realizar actividades del programa de Bienestar e Incentivos de la Lotería de Bogotá para el segundo semestre de 2026, abarcando iniciativas deportivas, recreativas, culturales y de capacitación, así como otras actividades organizacionales necesarias para fortalecer el clima laboral, la motivación y el desempeño de los servidores públicos de la entidad.
CONTRATISTA:	**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Martha Liliana Durán Cortés Jefe Unidad de Talento Humano
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($120.000.000) incluido IVA e impuesto de ley, en caso de que aplique
PLAZO:	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026 previa suscripción del acta de inicio, aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal.
FECHA DE INICIO COBERTURA ARL	No aplica
FECHA DE APROBACIÓN GARANTÍA	10 de agosto de 2026
FECHA DE INICIO:	12 de agosto de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2026
NUMERO DE CDP	305
NUMERO DE REGISTRO PRSUPUESTAL	538

Las doctoras Emilcen Garzón Cañadulce, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.477.031, quien actúa en calidad de apoderada del representante legal de la Caja de Compensación Familiar COMPENSAR, y Martha Liliana Durán Cortés, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.226.275, expedida en Bogotá, D.C., en su calidad de Jefe de la Unidad de Talento Humano de la Lotería de Bogotá y supervisora del Contrato No. 68 de 2026, suscriben la presente Acta de Inicio, con el propósito de dar inicio formal a la ejecución del citado contrato.

Lo anterior, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, administrativos, presupuestales, contractuales y demás condiciones necesarias para el inicio de su ejecución, de conformidad con lo establecido en los documentos y estipulaciones que hacen parte integral del contrato.

En constancia y aceptación de lo anterior, se firma la presente acta de inicio a los doce (12) días del mes de agosto de 2026, la cual formará parte del expediente contractual.

Emilcen Garzón C

EMILCEN GARZON CAÑADULCE
Apoderada del Representante legal
CONTRATISTA

MARTHA LILIANA DURÁN CORTÉS
Jefe Unidad de Talento Humano
SUPERVISORA

Dora Castaño
Abogada
SCE - PSJ